

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014.

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA**DEMANDANTE:** OSCAR GUZMAN GUZMAN**DEMANDADO:** BANCO DE BOGOTA S.A.**EXPEDIENTE No:** 2020-00206.

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) de noviembre del año Dos Mil veintiuno (2021), siendo la hora de las tres de la tarde (3:00PM) día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretario Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta.

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten y exhiban sus documentos de identificación frente a la cámara, indicando su nombre, numero de cedula, dirección, teléfono y correo electrónico, iniciando con la parte actora. Así mismo, se les solicita sírvanse tener en cuenta los protocolos de la audiencia, enviados previamente a sus correos electrónicos.

Se deja constancia que a la presente audiencia comparecen: El apoderado de la parte demandante Dr. GERMAN HERRERA JIMENEZ y el apoderado de la parte demandada Dr. LUIS FERNANDO CASTRO HENAO.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

En este estado de la diligencia, el Juzgado se constituye en audiencia pública de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, momento en el que se evacuaran las pruebas pendientes, se alegara de conclusión y se proferirá el fallo de instancia.

PRÁCTICA DE PRUEBAS

DECLARACIONES: Se recepciona un interrogatorio de parte al demandante OSCAR GUZMAN GUZMAN y a la representante legal de la demandada señora GABRIELA BONILLA y los testimonios de los señores: MARIA CLAUDA DAVILA PABON, WILLIAM ROJAS CASTAÑEDA, NESTOR MORALES ARTEGA Y SIXTO CLEMENTE VARGAS MORENO.

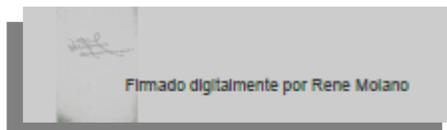
SE SURTASE, la presente audiencia y declárese legalmente clausurado el debate probatorio. El Despacho procede a concederle el uso de la palabra a las partes para que formulen sus alegatos.

Una vez escuchada a las partes en sus alegaciones, se decreta un receso de la presente audiencia y para que tenga lugar su continuación se señala la hora de las doce y treinta (12:30M) del mediodía del martes treinta (30) de noviembre del año en curso, momento en el que se emitirá el fallo de instancia.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

No siendo otro el objeto de la presente se declara terminada la sesión.

El Secretario Ad hoc,

A rectangular box containing a digital signature. The text inside the box reads "Firmado digitalmente por Rene Molano".

RENE AUGUSTO MOLANO M.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ.